



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEP
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

AVENIDA FELIX CUEVAS # 6
COL. TLACOQUEMECATL
BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 03200
R.F.C. PFP920718FB2

PEDIDO

FECHA	DIA	MES	AÑO			
	1	3	23	HOJA No.	1	DE 1
No. DEL PEDIDO			AÑO	SECUENCIA	COMPRADOR	
SCI0003			23	0003/23	PROFEPA CHIHUAHUA	
REQUISICION No.						

PROVEEDOR
SERVICOMPACTOS DE JUAREZ SA DE CV
AV. P.T. DE LA REPUBLICA # 322-B
COL. SAN LORENZO
C.P. 32320
CD. JUAREZ, CHIHUAHUA
TEL. 6 23 56 51
RFC: SJU010914QJ1

COTIZACIONES No. O(REF.) DE FECHA: DIA MES AÑO



FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN
TODA SU CORRESPONDENCIA,
DOCUMENTOS Y EMPAQUES

TRANSPORTE
DE LA EMPRESA

EFFECTUAR ENTREGA EN:

PROFEPA
FRANCISCO MARQUEZ No. 905
COL. EL PAPALOTE,
CD. JUAREZ, CHIHUAHUA C.P. 32599

ALMACEN ENTREGAR BIENES A:
C. EMMA VELIA SOSA QUEZADA

FECHA DE ENTREGA	DIA	1	MES	03	AÑO	23
LIMITE AL:	DIA	31	MES	12	AÑO	23
CONDICIONES DE ENTREGA						
CONDICIONES DE PAGO :						
30 DIAS A PARTIR DE LA PRESENTACION						
DE LA FACTURA, SIEMPRE Y CUANDO						
SE HAYA HECHO ENTREGA DEL BIEN O						
SERVICIO.						
No. Y FECHA DE LA	DIA	MES	AÑO	LICITACION		

PARTIDA	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN FLOTA VEHICULAR: CD. JUAREZ, CHIH. El monto total del pedido es de \$ 43,200.00 M.N. (CUARENTA Y TRES MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) " ADQUISICION AL AMPARO DEL ART. 26 FRAC. III, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO"	1	SERVICIO	42,139.63	40,000.00 SUBTOTAL 40,000.00 IVA 16% 3,200.00 TOTAL 43,200.00

COMPRADOR NOMBRE FIRMA Y FECHA
C. EMMA VELIA SOSA QUEZADA
ENCARGADA DE RECURSOS MATERIALES Y SERV. GRALES
DIA 01 MES 03 AÑO 23 TEL. 656 6 40 29 65 EXT. 18260

AUTORIZACIONES NOMBRE FIRMA Y CARGO:
ING. JUAN CARLOS SEGURA
ENCARGADO DE DESPACHO
FECHA DIA 01 MES 03 AÑO 23

ING. JUAN CARLOS SEGURA
ENCARGADO DE DESPACHO

VER OBSERVACIONES E INSTRUCCIONES
VARIAS AL REVERSO

OBSERVACIONES:

NOTAS:

"EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI MISMO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ESTAR AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION."

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: LIC. SERGIO CABREON ENRIQUEZ
 FIRMA: 
 REPRESENTANTE LEGAL: 
 TELEFONO: 6 23 56 51
 FECHA: _____

DÍA	1 MES	3 AÑO	23
-----	-------	-------	----

PARTIDA PRESUPUESTAL Nº. Y NOMBRE	35501 SERVICIO MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
AUTORIZACION PARA INVERSION	Nº. DE OFICIO
AUTORIZACION PARA FINANCIAMIENTO EXTERNO	Nº. DE OFICIO

CLAUSULAS

1.-EL PROVEEDOR DEBERA SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA QUE SE INDICA EN ESTE PEDIDO Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARA UNA MULTA DEL 1% (UNO PORCIENTO) POR CADA DIA DE ATRASO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO , Y SERAN DETERMINADOS EN FUNCION DE LOS GHEENOS NO ENTREGADOS OPORTUNAMEN

TE, SIN EXCEDER DEL 10% (DIEZ PORCIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO.

2.2.- EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS BIENES DESCRITOS EN EL PRESENTE PEDIDO QUE CUANDO MENOS POR UN PERIODO DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LOS MISMOS SEAN RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCION DE ESTA PROCURADURIA

3.- EL PROVEEDOR PRESENTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% DEL IMPORTE SIN IVA RELATIVO AL PEDIDO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 48 FRACC. II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

4.- EN CASO DE QUE EL MONTO DE LA ADICIONACION SEA SUPERIOR A \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A. Y PARA EFECTOS DEL ARTICULO 32-4, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PREVIO A LA FORMALIZACION DEL PEDIDO, DEBERA PRESENTAR ESCRITO LIBRE MISMO QUE DEBERA REQUISITARSE EN PAPERET MEMBRETADO DE LA PERSONA FISICA O MORAL, DIRIGIDO A LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE, CAMINO AL AUSCO NO. 300, COL. JARDINES EN LA MONTANA, DELEG. TLAXPAN, C.P. 14210, EN MEXICO, D.F. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION MEX/TLAXPAN PARA 2008, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE MAYO DE 2008.

5.- EN CASO DE QUE LOS SERVICIOS SOLICITADOS RESULTEN CON DEFECTOS O NO CORRESPONDAN A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE PEDIDO "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A REPARARLOS EN UN LAPSO NO MAYOR A CINCO (05) DÍAS POSTERIORES A LA COMUNICACION QUE LE HAGA SABER LA "PROCURADURÍA".

6.-ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" QUEDARA OBLIGADO CON LA PROCURADURIA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS

7.- RESCISIÓN.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL "PROVEEDOR" SE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE DEL PEDIDO, TODO ELLO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

8-4. LOS PRECIOS DE ESTE PEDIDO SON FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.

9.- EL PROVEEDOR A SU ELECCION PODRIA SOLICITAR SU PAGO A TRAVES DEL "PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S. N. C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO", O EN SU CASO A TRAVES DE LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA POR LA PROPIA.